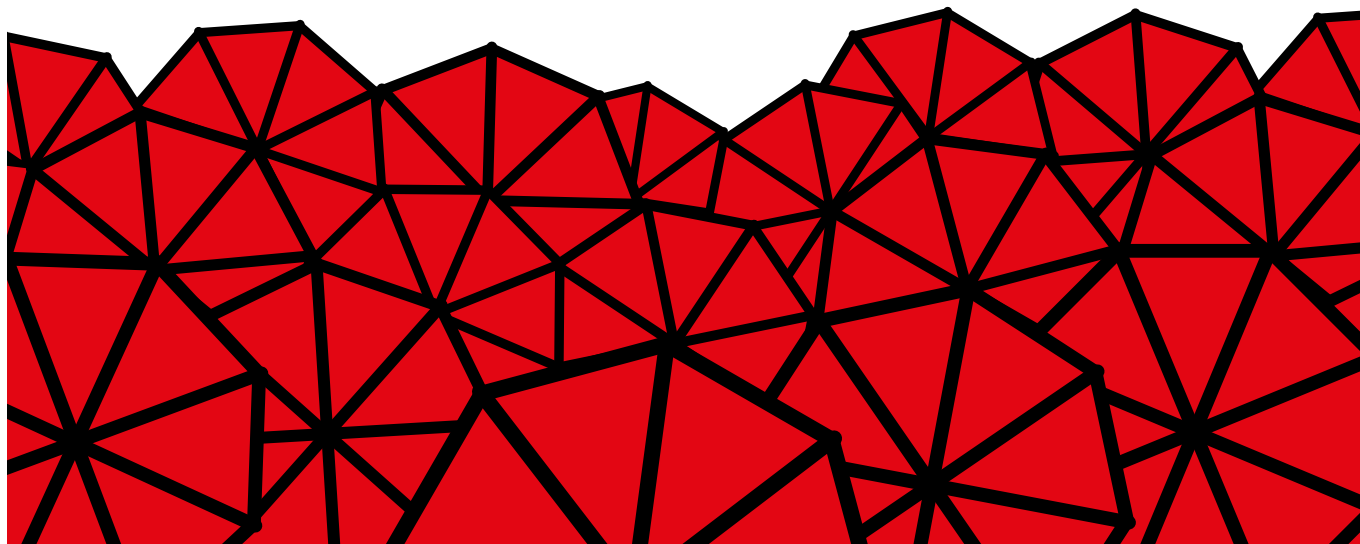




Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

**DOCUMENTO
INFORMATIVO**

**#03 El trabajo sexual
no es trata:
*un resumen***



El trabajo sexual no es trata: **un resumen**

La Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual (NSWP) empezó en 1992 a promocionar los derechos humanos y de salud de todas las personas que ejercen el trabajo sexual. Sus miembros son organizaciones dirigidas a las personas que ejercen el trabajo sexual y a redes regionales de trabajo sexual en unos 40 países. La fusión de la trata y la migración con el trabajo sexual, en las leyes y en la práctica, presenta un reto para la NSWP. Este resumen explica los peligros de la fusión de trata con trabajo sexual; sus impactos en las vidas y el trabajo de las personas que ejercen el trabajo sexual y ofrece algunas recomendaciones.

El trabajo sexual fusionado con la trata

El marco legal

La prostitución se ha fusionado con la trata en los medios y acuerdos internacionales. El concepto de consentimiento e interpretación de explotación en relación con el trabajo sexual subyacen esta fusión. El

Protocolo de la ONU para Prevenir, Suprimir y Penalizar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños/as (2000) da un marco para definir la trata. Sin embargo trata la trata como un crimen, estando focalizada más en la aplicación de la ley que en proteger los derechos humanos. Las leyes y políticas nacionales han seguido este modelo, desarrollando leyes anti-trata que criminalizan a las partes involucradas. En donde el trabajo sexual

es ilegal, la aplicación de la ley para prevenir la trata está fusionada con las leyes para prevenir a las mujeres vender sexo.

**trata la trata como un crimen,
estando focalizada más en
la aplicación de la ley que en
proteger los derechos humanos**

La demanda para el trabajo sexual fusionada con la trata

En 1999 Suecia promulgó un proyecto de ley para criminalizar la compra de sexo para acabar con la demanda del sexo comercial e impedir la trata. Los EEUU han promovido este modelo, reivindicando en el *Trafficking in Persons Report 2011* del Departamento de Estado Americano que: “si nadie pagase por sexo, la trata de sexo no existiría”¹. La fusión de la demanda de la compra de sexo con la trata ha alimentado especulaciones que un incremento en la demanda de trabajo sexual incrementará la trata. Esto ha resultado en unas amplias medidas drásticas sobre los establecimientos de trabajo sexual antes y durante la celebración de eventos internacionales.²

1 <http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2011/164224.htm#4>

2 En el Mundial de Alemania en 2006, informes insostenibles decía que habría millares de mujeres que formarían parte de la trata, a pesar de que la prostitución es legal. Cuando la policía en Berlín redó 71 burdeles, no encontraron pruebas de la trata.

El impacto sobre las personas que ejercen el trabajo sexual

Interrupción del trabajo

Los/as migrantes son el objetivo de las redadas anti-trata por los departamentos de inmigración y la policía. Las redadas en los lugares de trabajo son a menudo violentas y acaban con detenciones y deportaciones. Socaban en la seguridad y las opciones de las personas que ejercen el trabajo sexual. Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual pierden el dinero que han invertido en migrar. El miedo a las redadas lleva a la persona migrante que ejerce el trabajo sexual a ambientes menos seguros para trabajar, comprometiendo su acceso a apoyo y servicios.

Seguridad y protección

Las redadas amenazan la seguridad de las personas que ejercen el trabajo sexual e interrumpen su trabajo y sus sistemas de apoyo. Sin el apoyo

de los/as compañeros y de los trabajadores/as de divulgación, el ambiente de trabajo está menos protegido y más abierto al abuso. El modelo sueco del fin de la demanda reduce la seguridad de las personas que ejercen el trabajo sexual por la criminalización del cliente. Anteriormente muchas personas que ejercen el trabajo sexual habían buscado ayuda de clientes de confianza para abandonar situaciones abusivas o explotadoras. Esto ya no es una opción ya que los clientes se arriesgan a ser arrestados. Las personas que ejercen el trabajo sexual en la calle se han distanciado de las redes de apoyo y experimentan más acoso de la policía que está intentando identificar a las “víctimas”.

Las redadas amenazan la seguridad de las personas que ejercen el trabajo sexual e interrumpen su trabajo y sus sistemas de apoyo. Sin el apoyo de los/as compañeros y de los trabajadores/as de divulgación, el ambiente de trabajo está menos protegido y más abierto al abuso

Falta de procesos consultivos

Muchas redadas podrían ser evitadas si los/as trabajadores fueran consultados/as. Redadas continuadas en los lugares de trabajo sexual, a pesar de la falta de éxito, sugieren una desconfianza de las personas que ejercen el trabajo sexual. La suposición es que las personas que ejercen el trabajo sexual que no fueron víctimas de la trata son cómplices de la explotación de las personas que ejercen el trabajo sexual que sí lo fueron. Esto es indignante considerando el compromiso de muchas personas que ejercen el trabajo sexual para contribuir al fin de la trata. Por ejemplo, las personas que ejercen el trabajo sexual han establecido unos comités de regulación para denunciar a burdeles que usen a niños/as y a personas que formen parte de la trata. Han llevado a cabo investigaciones en la comunidad sobre trata para desarrollar respuestas locales³.

Victimizadas o criminalizadas

Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual que no son víctimas de la trata son a veces presa de operaciones de rescate. Se enfrentan a perder su sustento y son también acusados/as de ser migrantes ilegales y de vender sexo, o etiquetadas como víctimas de la trata y obligados/as a cooperar en procesos legales, retenidas/os en centros de rehabilitación, y/o devueltas/os forzosamente a casa. Percibidas como víctimas pierden

³ El Comité Durbar Mahila Samanwaya es una organización en India con 65.000 personas que ejercen el trabajo sexual, organizada con un junta propia reguladora. <http://www.facebook.com/pages/Durbar-Mahila-Samanwaya-Committee/144558602226243>

cualquier tipo de opción. Mientras que el “victimismo” va en detrimento de aquellas que han formado parte de la trata, una industria anti-trata se alimenta de ello. Directores/as de cine, escritores/as, consultores/as de desarrollo y muchos/as otros han sacado provecho de ello.

Restricciones en la libertad de viajar

Las medidas anti-trata incluyen la aplicación de controles fronterizos más estrictos y procesos de visado más rigurosos y han financiado a grupos de vigilancia local que erradican a migrantes indocumentados/as o víctimas potenciales de la trata⁴. Cuanto más difícil se vuelve viajar y trabajar de manera legal, más necesitan las personas que ejercen el trabajo sexual de asistencia de mafiosos y agentes. La dependencia en los/las mafiosos hace crecer el coste de la migración y puede exponer a las personas que ejercen el trabajo sexual al fraude, por lo tanto aumenta la vulnerabilidad a la explotación.

Discriminación

La fusión de la trata y el trabajo sexual también alimenta en crear un perfil racial de las personas que ejercen el trabajo sexual. Los establecimientos con trabajadores/as que son físicamente diferentes del grupo étnico dominante son más propensos/as a ser perseguidos por las autoridades de inmigración.

Impacto en los programas de trabajo sexual

La fusión de trabajo sexual, trata y migración dificulta a las organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual a implementar actividades y proveerles servicios. Los miembros de la NSWP informan de un aumento de las dificultades para dar servicios de divulgación a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual debido al miedo de redadas anti-trata. Además, los recursos de financiamiento se han desviado de las organizaciones de trabajo sexual a los grupos anti-trata, resultando en una reducción en general de apoyo. Los recursos que los grupos de personas que ejercen el trabajo sexual tienen que invertir en defender los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual a trabajar para contrarrestar la presión de anti-trata podría ser mejor empleada en la defensa de los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual y en proveerles de servicios.

Los miembros de la NSWP informan de un aumento de las dificultades para dar servicios de divulgación a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual debido al miedo de redadas anti-trata

Las contribuciones de las personas que ejercen el trabajo sexual para acabar con las prácticas explotadoras en el lugar de trabajo

La falta de discurso anti-trata es la contribución que los grupos de personas que ejercen el trabajo sexual han hecho para acabar con las prácticas explotadoras, y en promover unas condiciones laborales más seguras y para acceso mayor a la justicia para las personas que ejercen el trabajo sexual. Las organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual promueven los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, con el objetivo de hacer una industria más segura y más justa para que las personas que ejercen el trabajo sexual migrantes tengan un acceso igualitario a sus derechos y servicios.

⁴ Por ejemplo la Campaña de Vigilancia Vecinal de la Agencia de Inmigración en Japón, RELA en Malasia, y los voluntarios de la frontera de Nepal Maiti.

Conclusión

La fusión de trata y trabajo sexual suministra la munición de presión tanto a los grupos anti-prostitución como a los anti-inmigración para llevar a cabo sus proyectos. Los grupos anti-prostitución utilizan la teoría de la anti-trata para acabar con la prostitución. Los de la anti-inmigración usan el discurso anti-trata para aumentar las restricciones en la inmigración. Enfatizan la vulnerabilidad de las personas que ejercen el trabajo sexual para justificar las restricciones sobre su movilidad. Cuando el trabajo sexual es fusionado con la trata, la opinión popular es influenciada para percibir todo el trabajo sexual como explotación. Cuando a las personas que ejercen el trabajo sexual se les deniega el estatus de trabajador/a quedan excluidas de la apreciación de la movilidad del cuerpo de trabajadores/as como contribución al desarrollo de la economía y cohesión social. Se le deniega al trabajo sexual cualquier valor como trabajo y a las personas que ejercen el trabajo

sexual cualquier protección que otros trabajadores/as tienen bajo la ley. Esto elimina las garantías de protección para las personas que ejercen el trabajo sexual, sentenciando a las futuras generaciones a trabajar en condiciones inseguras e injustas.

De todos modos hay algunos desarrollos positivos que están ocurriendo a nivel internacional.

Proteger los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual se está reconociendo como una manera efectiva de reducir la trata. Se están haciendo algunos intentos de eliminar las restricciones sobre la movilidad fronteriza de las mujeres y proveerles protección legal en el trabajo, como la recomendación general del Artículo 26 del CEDAW. Las intervenciones más grandes sin embargo han sido hechas por las personas que ejercen el trabajo sexual. A través

de la dedicación, han encontrado una voz en la NSWP y en otras redes regionales. Han conseguido una reforma de la ley en muchos países, la descriminalización del trabajo sexual en otros, y la disminución de las sentencias en otros⁵. Han hecho incursiones en desentrañar la peligrosa y humillante fusión entre trabajo sexual y trata.

Las intervenciones más grandes sin embargo han sido hechas por las personas que ejercen el trabajo sexual ... han conseguido una reforma de la ley en muchos países, la descriminalización del trabajo sexual en otros, y la disminución de las sentencias en otros

⁵ The New Zealand Prostitution Reform Act (2003).

Recomendaciones

A los legisladores

- ▶ Dejar de marcar como objetivo permanente a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual en redadas y misiones de rescate.
- ▶ Crear grupos expertos de trabajo con todas las partes interesadas y desarrollar posibles soluciones que vayan más allá de las iniciativas de aplicación de ley a corto plazo.
- ▶ Reconocer que los problemas y las situaciones difieren de región a región y asegurar que las respuestas son relevantes y apropiadas.

A los donantes

- ▶ Proveer recursos a los grupos de personas que ejercen el trabajo sexual para mejorar las condiciones laborales en el trabajo sexual.
- ▶ Asegurar que los recursos a los grupos de personas trabajadoras migrantes se comparten con los grupos de personas migrantes que ejercen el trabajo sexual, y que los proyectos de investigación sobre migración incluyen migración para el trabajo sexual.

A la sociedad civil

- ▶ Apoyar las acciones de las personas que ejercen el trabajo sexual y acabar con las condiciones abusivas en los lugares de trabajo.
- ▶ Reforzar las alianzas entre las redes de las personas que ejercen el trabajo sexual y otras redes de la sociedad civil.
- ▶ Proveer espacios para las personas que ejercen el trabajo sexual y otros/as trabajadores/as para que se reúnan y compartan experiencias de organización y trabajo.